PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: jueves, 17 de marzo de 2022 **RFC:** VEJJ750228

DATOS DEL COMISIONADO

VERGARA	JUAREZ	JOSÉ DE JESÚS
Apellido Paterno	*Apellido Materno*	*Nombre (s)*

Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL **No. de empleado:** 2485 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

MEDIO AMBIENTE PUEBLA DELEGACIÓN RECURSOS NATURALES FIRMAS RECIBIDO 17 MAR 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIOS DE TEHUACÁN Y TEPANCO DE LÓPEZ, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los dias: *02, 03 Y 11 DE MARZO DE 2022*

Con el objeto de: **REALIZAR VISITAS TÉNICAS PARA DAR ATENCIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN POR EL TIRADEREO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS EN LA RESERVA DE LA BIÓSFERA Y POR EL TIRADERO DE CERDOS MUERTOS EN EL MUNICIPIO DE TEPANDO DE LÓPEZ, PUEBLA.**

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0271/2021	MAGDALENA CUAYUCATEPEC, TEHUACÁN	02-mar	02-mar	0.5	480	280.00
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0271/2021	MAGDALENA CUAYUCATEPEC, TEHUACÁN	03-mar	03-mar	0.5	480	280.00
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0320/2021	MAGDALENA CUAYUCATEPEC, TEHUACÁN	11-mar	11-mar	0.5	480	280.00
					TOTAL	$ 840.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE CASETAS	484.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES $ 1,324.00

IMPORTE EN LETRA: UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: NINGUNA.

ELABORA

ING. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
INSPECTOR FEDERAL DE INSPECCION INDUSTRIAL

Vo.Bo.

ING. JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUAREZ
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION

AUTORIZA

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

RUC - 26969 / 4274
26982 / 4279
26992 / 4281

RN - 100076
27208
-8084-

SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	4274
FECHA	18/03/2022

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	**JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ**	II.3.-ORIGEN	**México** **Puebla**
II.2.-CARGO	**ENLACE**	II.4.-RFC	**VEJJ7502281S9**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Tehuacán	**Puebla**	**02/03/2022**	**02/03/2022**	**0**	**1**	MXN	**560.00**	**280.00**	100%	**280.00**
			TOTAL DÍAS:	**0**	**1**					

EUROS	**0.00**
DOLARES	**0.00**
PESOS	**280.00**

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITAS TECNICAS PARA DAR ATENCION AL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACAN POR EL TIRADERO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA Y POR EL TIRADERO DE CERDOS MUERTOS EN EL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LOPEZ.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Floriberto Milan Cantero	**Maria Alejandra Gil Atenco**	**JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ**
Encargado de despacho en la delegación Puebla	**Tecnico Superior**	**ENLACE**

SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	4279
FECHA	18/03/2022

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ** II.3.-ORIGEN **México** **Puebla**

II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **VEJJ7502281S9**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Tehuacán	**Puebla**	**03/03/2022**	**03/03/2022**	**0**	**1**	MXN	**560.00**	**280.00**	100%	**280.00**
			TOTAL DÍAS:	**0**	**1**					

EUROS	**0.00**
DOLARES	**0.00**
PESOS	**280.00**

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITAS TECNICAS PARA DAR ATENCION AL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACAN POR EL TIRADERO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA Y POR EL TIRADERO DE CERDOS MUERTOS EN EL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LOPEZ.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Floriberto Milan Cantero	Maria Alejandra Gil Atenco	JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
Encargado de despacho en la delegación Puebla	Tecnico Superior	ENLACE

SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	4281
FECHA	18/03/2022

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ** II.3.-ORIGEN **México** **Puebla**

II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **VEJJ7502281S9**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Tehuacán	**Puebla**	**11/03/2022**	**11/03/2022**	**0**	**1**	MXN	**560.00**	**280.00**	100%	**280.00**
			TOTAL DÍAS:	**0**	**1**					

EUROS	**0.00**
DOLARES	**0.00**
PESOS	**280.00**

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITAS TECNICAS PARA DAR ATENCION AL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACAN POR EL TIRADERO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA Y POR EL TIRADERO DE CERDOS MUERTOS EN EL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LOPEZ.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Floriberto Milan Cantero	**Maria Alejandra Gil Atenco**	**JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ**
Encargado de despacho en la delegación Puebla	**Tecnico Superior**	**ENLACE**

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación en el Estado de Puebla
Oficio PFPA/27.2/2C.27.1.4/ 0271 /2022

PUEBLA, PUE., A 01 MAR 2022

C. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

C. CARLOS JESUS RUIZ BECERRA
C. JOSE RAMON VELASCO CALDERON

INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA
P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona el **día 02 de Marzo de 2022,** para que realicen las actividades siguientes:

- VISITA TÉCNICA EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS **(BIOLÓGICO – INFECCIOSOS)** AL EJIDO DE SANTA MARÍA MAGDALENA CUAYUCATEPEC, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA.

Utilizando para ello los vehículos oficiales, que se asigne por la Subdelegación Administrativa:
Chevolet AVEO, color blanco, modelo 2013, placas TXU068A,
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH1477,
NISSAN SENTRA color blanco, modelo 2009, placas TXU087A,
NISSAN NP300, color blanco, modelo 2019, placas NTF106,
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas NTC1060.

Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada
Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 4° fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1°, 2° fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.
Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y atención para el buen desempeño de sus funciones.

MEDIO AMBIENTE PROFEPA
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
01 MAR 2022
DESPACHADO

A T E N T A M E N T E

C. FLORIBERTO MILÁN CALDERÓN
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Archivo y Minutario. I'JJVJ/I'CJRB

MEDIO AMBIENTE | PROFEPA

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO No. PFPA/27.2/2C.27.2/ 0320 /2022

PUEBLA, PUE., A 10 MAR 2022

C. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

C. CARLOS JESUS RUIZ BECERRA
C. JOSE RAMON VELASCO CALDERON

INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA
P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona los durante los **10 y 11 de marzo de 2022,** para que realicen las actividades siguientes:

- Realizar entrega de oficio a la CEASPUE en el que se solicitan inventarios de PTAR y Descargas de Aguas Residuales.
- Realizar visita de seguimiento al ejido Santa María Magdalena Cuayucatepec, Tehuacán, Puebla para continuar con el levantamiento de los RPBI´s encontrados con fecha 02 de marzo de 2022.

Para lo cual podrá utilizar los vehículos oficiales, que se asigne por la Subdelegación Administrativa, pudiendo ser los siguientes:

Chevolet AVEO, color blanco, modelo 2013, placas TXU 068 A,
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH 1477,
NISSAN SENTRA color blanco, modelo 2009, placas TXU 087 A,
NISSAN NP300, color blanco, modelo 2019, placas NTF 1060,
NISSAN NP300, color blanco, modelo 2019, placas NTF 1062,
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas NTC 6594,
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2009, placas SN 46242

Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada. Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 4° fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1°, 2° fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012. Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E

MEDIO AMBIENTE | PROFEPA
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALIA DE PARTES
10 MAR 2022
DESPACHADO

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO.
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Archivo y Minutario. MVZ/FMC/I'JJVJ

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

INFORME DE COMISION

17 DE MARZO DE 2022

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.
ENCARGADO DE DESPACHO DE ESTA PROFEPA

P R E S E N T E.

FECHA Y LUGAR DE LA COMISIÓN
02, 03 y 11 de marzo de 2022, ejido Magdalena Cuayucatepec, Tehuacán, Puebla.

NÚM. DE OFICIO DE COMISIÓN
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0271/22 y PFPA/27.2/2C.27.1.4/0320/22, de fechas 01 y 10 de marzo de 2022 respectivamente.

COMISIONADO: Ing. José de Jesús Vergara Juárez

OBJETIVO: Realizar visita Técnica para dar atención a la petición del H. ayuntamiento del municipio de Tehuacán, al respecto del tiradero de residuos peligrosos biológico infecciosos encontrados dentro de los terrenos del ejido de Magdalena Cuayucatepec, Tehuacán, Puebla, en la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán y atender nota periodística por la disposición de cerdos muertos en el municipio de Tepanco de López, Puebla.

RESULTADOS:
Con fecha 02 y 03 de marzo de 2022 me constituí en las oficinas del comisariado ejidal de Magdalena Cuayucatepec, Tehuacán, Puebla con el objeto de dar atención a la solicitud realizada por dicho comisariado al H. Ayuntamiento de Tehuacán y el cual solicitó la intervención de esta PROFEPA, por lo que procedimos a trasladarnos hasta el punto ubicado en las coordenadas geográficas 18°28'29.0" latitud norte y 97°29'02.1" longitud oeste, lugar en donde se encontró el tiradero sobre suelo natural y a cielo abierto de Residuos peligrosos biológicos infecciosos de tipo punzo cortantes como son agujas hipodérmicas y residuos no anatómicos diversos, presuntamente provenientes de granjas avícolas. Además se observó el tiradero de residuos sólidos municipales y de manejo especial como son bolsas plásticas con residuos orgánicos, plumas de ave y huesos con características caninas, excremento de fauna con características de aves; los cuales favorecen la proliferación de fauna nociva como son moscas así como se observa la presencia de aves de carroña (zopilotes) los cuales dispersan los residuos.

Por lo que para evitar la propagación de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos encontrados y para reducir el riesgo de contagio a la salud humana por contacto directo con dichos residuos, en el momento de la visita se procedió a solicitar el apoyo de una empresa autorizada por la SEMARNAT para que a través de ella se recolectaran y transportaran los residuos peligrosos biológico infecciosos encontrados y se les de la disposición final adecuada, a lo que al lugar acudió el C. Lorenzo Gabino Castillo quien se ostentó como chofer de la empresa transportista denominada Juan Antonio Aguilar Escobedo con la unidad camioneta Nissan blanca con caja refrigerada con placas de circulación No. 683-ET-8 quien exhibió autorización SEMARNAT No. 21-156-I-03-2014 y quien procedió a recolectar los residuos peligrosos biológico infecciosos encontrados colocándolos en un recipiente rígido hermético color rojo y procedió a generar y proporcionar el manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos No. 2103749 reportando una cantidad de 400 kg de residuos peligrosos biológico infecciosos no anatómicos y 80 kg de residuos peligrosos biológico infecciosos punzocortantes, el cual tendrá destino con la empresa denominada Distribuidora y Comercializadora Medihealth, S. de R.L. de C.V. con autorización SEMARNAT No. 21-156-II-05/2014 con dirección en calle Manantiales No. 4, colonia México Norte, Tehuacán, Puebla.

Por otra parte, durante la visita la comisariado ejidal del Magdalena Cuayucatepec, informó que se tenía conocimiento de un segundo sitio en donde también se habían encontrado el mismo tipo de residuos por lo que procedimos a trasladarnos hasta el punto ubicado en las coordenadas geográficas 18°28'37.3" latitud norte y 97°29'14.6" longitud oeste en donde se observó el tiradero de Residuos peligrosos biológicos

infecciosos de tipo punzo cortantes como son agujas hipodérmicas y residuos no anatómicos diversos, presuntamente provenientes de granjas avícolas. Sin embargo y por falta de tiempo se acordó atender el segundo sitio en una fecha próxima.

Con fecha 11 de marzo de 2022, y en seguimiento a los hechos acontecidos con fecha 02 y 03 de marzo de 2022, procedí a constituirme en las oficinas del comisariado ejidal de Magdalena Cuayucatepec, Tehuacán, Puebla procediendo a trasladarnos hasta el sitio No. 2 en donde también fueron encontrados RPBI´s ubicándonos en el sitio ubicado en a la altura de las coordenadas geográficas 18°28'37.3" latitud norte y 97°29'14.6" longitud oeste, lugar en donde se constató que presenta características similares al sitio No. 1, motivo por el cual se procedió a solicitar el apoyo de una empresa autorizada por la SEMARNAT para que a través de ella se recolectaran y transportaran los residuos peligrosos biológico infecciosos encontrados y se les de la disposición final adecuada, a lo que al lugar acudió el C. Lorenzo Gabino Castillo quien se ostentó como chofer de la empresa transportista denominada Juan Antonio Aguilar Escobedo con la unidad camioneta Nissan blanca con caja refrigerada con placas de circulación No. 683-ET-8 quien exhibió autorización SEMARNAT No. 21-156-I-03-2014 y quien procedió a recolectar los residuos peligrosos biológico infecciosos encontrados colocándolos en un recipiente rígido hermético color rojo y procedió a generar y proporcionar el manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos No. 2103774 reportando una cantidad de 81 kg de residuos peligrosos biológico infecciosos no anatómicos y 18 kg de residuos peligrosos biológico infecciosos punzocortantes, el cual tendrá destino con la empresa denominada Distribuidora y Comercializadora Medihealth, S. de R.L. de C.V. con autorización SEMARNAT No. 21-156-II-05/2014 con dirección en calle Manantiales No. 4, colonia México Norte, Tehuacán, Puebla.

Por otra parte con fecha 11 de marzo de 2022, y atención a la comunicación directa con el Encargado de Despacho al respecto de los medios de comunicación (municipiospuebla.mx) en los que se reportó que se hallaron cerdos muertos en el municipio de Tepanco de López, Puebla y en donde se solicita la intervención de esta PROFEPA, al respecto el inspector actuante procedió a constituirse en el municipio de Tepanco de López, Puebla con el objeto de realizar un recorrido a fin de ubicar el tiradero de cerdos mencionado en la nota periodística; por lo que una vez realizado el recorrido por diferentes granjas avícolas y porcinas, finalmente se llegó a un sitio ubicado a la altura de las coordenadas 18°33'6.04" latitud norte y 97°31'9.21" longitud oeste, municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla, en el que se observó que de acuerdo con las características de la nota periodística se trataba del mismo lugar, en el que se observó que se trata de una fosa rectangular de ladrillo con medidas aproximadas de 10 metros de largo por 4 metros de ancho y 1 metro de alto; sin que se pudiera apreciar su profundidad la cual está fabricada de ladrillo, plancha de concreto y tapaderas de madera la cual se observó cubierta de cal y no se observó restos de algún cadáver de ningún tipo de animal sobre la mencionada fosa, lo que hace suponer que los cadáveres ahí depositados fueron ingresados dentro de dicha fosa o fueron trasladados a un sitio diferente del cual de ser así, se desconoce su paradero, cabe mencionar que en el sitio solo se ubicaron dos sacos de cal vacíos y guantes de hule sin usar.
Tomando en cuenta lo antes mencionado se hace constar que en el sitio visitado no se observaron los cerdos que fueron reportados a través de los medios de comunicación, quedando pendiente el obtener la información de la o las empresas aledañas para poder determinar la posible responsabilidad y/o mala disposición de sus residuos.

Concluyendo con la diligencia a las 18 horas con 30 minutos del día 11 del mes de marzo de 2022, firmando al margen los inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

ELABORO

ING. JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ

ENCARGADO DE DESPACHO PROFEPA PUEBLA

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos e n este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.